

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO**

DECRETO EJECUTIVO No. 17
De 11 de Junio de 2026



Que nombra al Notario Público Primero del Circuito Notarial de la provincia de Bocas del Toro

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2119 del Código Administrativo de Panamá, establece que los Notarios de Circuito, Principales y Suplentes, serán nombrados por el Órgano Ejecutivo;

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar al Notario Público Primero del Circuito Notarial de la provincia de Bocas del Toro,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **JUAN PABLO GONZÁLEZ REYES**, con cédula de identidad personal No. 9-728-608, como Notario Público Primero del Circuito Notarial de la provincia de Bocas del Toro.

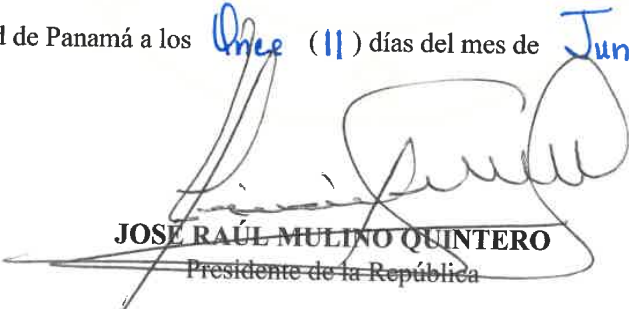
Artículo 2. Derogar en todas sus partes el Decreto Ejecutivo No. 28 de 9 de septiembre de 2025.

Artículo 3. El presente nombramiento empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 2119 y 2120 del Código Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los Once (11) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


DINOSKA Y. MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno